



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## ACTA PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

### SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. IMP-CBDMQ-002-2020

#### “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 29 del mes de julio de 2020, siendo las 10h00 horas en el tercer piso del Edificio Matriz del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, se instala la Comisión de Técnica con la finalidad de conocer y responder a las preguntas realizadas de existir dentro del procedimiento de Selección en el Exterior **No. IMP-CBDMQ-002-2020** para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”.

Concurren a la misma todos los miembros de la Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2020-0140-MEM de 24 de julio de 2020, suscrito por el Ing. Washington Arce Rodríguez, Subjefe de Bomberos, Encargado, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Actúa como secretaria del procedimiento, la Ing. Jéssica Patricia Valverde Delgado, quien actuará sin voz ni voto; quien será la encargada de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

Siendo el día y hora señalado, estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día;
2. Lectura y conocimiento de la Resolución Administrativa No. 065-SJ-CBDMQ-2020;
3. Preguntas formuladas a través del Portal Institucional del SERCOP y del correo electrónico institucional [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec);
4. Respuestas generadas a preguntas formuladas a través del Portal Institucional del SERCOP y del correo electrónico institucional [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec), y,.
5. Varios.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

##### 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura del orden del día, el que es aprobado por unanimidad

##### 2.- LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 065-SJ-CBDMQ-2020.

Se da lectura a la Resolución Administrativa No. 065-SJ-CBDMQ-2020 de 24 de julio de 2020, mediante la cual, el Ing. Washington Arce Rodríguez, Subjefe de Bomberos, Encargado, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió:

**“ART. PRIMERO.** - Autorizar el inicio del procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. IMP-CBDMQ-002-2020, cuyo objeto de



— [www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec) —



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

*contratación es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”, con un presupuesto referencial de USD 941.738.00 (Novecientos cuarenta y un mil setecientos treinta y ocho con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, más impuestos; y un plazo de entrega de los bienes de 160 días calendarios contados a partir de la entrega del anticipo.*

- ART. SEGUNDO.** - *Aprobar el pliego de selección en el exterior elaborado por la Dirección de Adquisiciones con base a las especificaciones técnicas, estudio técnico, estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, elaboradas y aprobadas por el área requirente para el procedimiento signado con el código No. IMP-CBDMQ-002-2020, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”.*
- ART. TERCERO.** - *Disponer a la Dirección de Adquisiciones del CBDMQ, la publicación de la presente Resolución Administrativa en el portal Institucional de SERCOP, como publicación especial.*
- ART. CUARTO.** - *Disponer a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución y Pliego en la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”.*

### **3.- PREGUNTAS FORMULADAS A TRAVÉS DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP Y DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec).**

La Comisión Técnica verifica por medio de secretaría en el Portal Institucional del SERCOP, el procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020 para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA**”, determinándose que se ha formulado una (1) pregunta en el Portal Institucional del SERCOP y cinco (5) preguntas dentro del procedimiento de contratación, a través del correo electrónico institucional [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec), tal como consta a continuación.





## PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP – www.compraspublicas.gob.ec

» Preguntas

[Regresar](#)

---

**Información del Proceso de Contratación**

CÓDIGO:	IMP-CBDMQ-002-2020
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA

Página 1

**Pregunta 1**

**Pregunta / Aclaración :** Buenos días, par acreditar la experiencia, como se trata de una compra internacional, podemos acreditarla con contratos o ventas de la empresa que fabrica los equipos?

**Respuesta / Aclaración :**

**Fecha Pregunta :** 2020-07-25 08:38:44

**Archivo(s) Relacionado(s) :**

[Regresar](#)

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL - [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec)

Preguntas proceso IMP-CBDMQ-002-2020 "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA"



Pablo Mejía <Pablo.Mejia@MSAsafety.com>  
Hoy, 15:47  
compras publicas

[Responder a todos](#)

El mensaje se envió con importancia alta.

*Estimados Srs. Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito:*

Muy buenos días, por la presente y refiriéndonos al proceso en mención usando como directriz emitida por ustedes el punto 3. de los pliegos, formulamos las siguientes preguntas:

1. Se menciona que la oferta debe ser entregada en forma física y/o electrónica; en cuanto a la entrega de forma electrónica quisieramos consultar y entendemos que es válido que la oferta sea firmada por nuestro representante legal y la misma sea escaneada en su totalidad para su envío de forma electrónica al correo establecido por ustedes?
2. Se va a permitir la presencia de un representante nuestro en la apertura de ofertas?
3. En el punto 6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR en el ítem 1. Equipo de respiración autónoma sin cámara térmica, con sus accesorios; la pregunta es: ¿Las baterías para la parte electrónica de este equipo necesitan que sean alcalinas ó recargables de ion-litio?
4. La normas que respaldan las certificaciones del equipo son realiza con ensayos en laboratorios de habla inglesa, por tanto estas normas son emitidas en inglés, es necesario que se realice una traducción al castellano de dichas normas?
5. En los pliegos, en la página 33 menciona en los siguientes literales: 7.3 El país de producción de los vehículos corresponde a la subregión andina y 7.4 El país de producción mantiene acuerdos comerciales en materia de vehículos.  
¿Entendemos que estos dos ítems el 7.3 y el 7.4 son errores involuntarios de forma de los pliegos?





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Saludos Cordiales,



Ing. Pablo Mejía Velásquez  
Key Account Manager  
MSA Safety  
Regional Ecuador

Office Phone: +57 1 5142950  
Mobile Phone: +59 3 989480779

[MSAsafety.com](http://MSAsafety.com)

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

MSA de Colombia SAS está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en <https://co.msasafety.com/pressinquiry>, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Sus datos están seguros con nosotros. Respetamos su privacidad. Todos los logos y nombres comerciales pertenecen a su respectivo dueño. Si no quiere seguir recibiendo estos correos, haga clic [aquí](#) o envíe una comunicación indicando esto a [ventas.colombia@msasafety.com](mailto:ventas.colombia@msasafety.com).

This message may contain personal, classified or reserved information; if you are not the recipient, please disregard their content and refrain from sharing, forwarding or copying it. If you receive this message by mistake, we appreciate informing you immediately of the sender and permanently deleting it from your account. If you are authorized to receive personal information, you are reminded that this information must be handled for the purpose for which it was requested and in accordance with the regulations that authorize access to it. Likewise, it must be used under the parameters of Law 1581 of 2012 on the protection of personal data and the regulations that develop it, being the responsibility of the receiving area to comply with the aforementioned personal data protection regulations.

MSA de Colombia SAS is committed to the fair, legal, confidential and secure treatment of your personal data. Please consult our Information Processing Policy at: <https://co.msasafety.com/pressinquiry> where you can learn about your constitutional and legal rights as well as how to exercise them. Your data is safe with us. We respect your privacy. All logos and trade names belong to their respective owner. If you do not want to continue receiving these emails, [click here](#), or send a communication indicating this to [ventas.colombia@msasafety.com](mailto:ventas.colombia@msasafety.com).

[www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec)

Veintimilla E5-66 y Reina Victoria Telefono | (593) 3953700

#### 4.- RESPUESTAS GENERADAS A PREGUNTAS FORMULADAS A TRAVÉS DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP Y DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec).

La Comisión Técnica en atención a las preguntas formuladas a través del Portal Institucional del SERCOP y del correo electrónico institucional [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec), resuelve responder y aclarar lo que se determina a continuación:

#### **PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP – [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)**

##### **Pregunta 1**

**Pregunta / Aclaración:** Buenos días, para acreditar la experiencia, como se trata de una compra internacional, podemos acreditarla con contratos o ventas de la empresa que fabrica los equipos?

**Fecha Pregunta:** 2020-07-25 08:38:44

**Respuesta / Aclaración:** Las experiencias solicitadas por el CBDMQ para el presente procedimiento, tanto experiencia general y específica debe ser acreditada por el oferente, quien deberá demostrarlas presentando los documentos que se solicitan en el Anexo 2-B, tal como se detalla a continuación:

<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	El oferente deberá acreditar experiencia general en la fabricación y/o venta de <b>Equipos de Protección Personal para Bomberos</b> , con entidades públicas o privadas por un monto de al menos USD. 300.000,00 individual o acumulados en los últimos diez años.  Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentar uno o más documentos que sumen el monto solicitado.
----------------------------	--



[www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec)



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

	<p>Si el valor acreditado es superior al indicado, la diferencia será tomada en cuenta para la calificación por puntaje.</p> <p>Podrá presentar: certificaciones o actas entrega recepción o facturas o contratos de clientes públicos o privados, que acredite dicha experiencia.</p> <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión.</p>
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	<p>El oferente deberá acreditar experiencia específica en la fabricación y/o venta de <b>Equipos de Respiración Autónoma</b>, con entidades públicas o privadas por un monto de al menos USD. 400.000,00 individual o acumulados en los últimos diez años.</p> <p>Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentar uno o más documentos que sumen el monto solicitado.</p> <p>Si el valor acreditado es superior al indicado, la diferencia será tomada en cuenta para la calificación por puntaje.</p> <p>Podrá presentar: certificaciones o actas entrega recepción o facturas o contratos de clientes públicos o privados, que acredite dicha experiencia.</p> <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión.</p>

Es importante recordar, como requisito el numeral 10 del Anexo 2-B del Pliego, que establece:

<b>10</b>	<b>DOCUMENTACION APOSTILLADA</b>	<p>El <b>oferente que resulte adjudicado</b> del presente proceso deberá presentar previo a suscribir el contrato los documentos presentados en la oferta debidamente consularizados o con la apostilla de la HAYA si el país donde fueron emitidos pertenece a este convenio. Estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estatutos de constitución de la compañía.</li><li>• Certificado de vendedor/distribuidor autorizado (si procede).</li><li>• Nombramiento del representante legal de la Empresa/Compañía.</li><li>• Garantías técnicas</li><li>• Fichas técnicas</li><li>• Formulario único de presentación de la oferta técnica y económica.</li></ul>
-----------	----------------------------------	--





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documentos que acrediten experiencia.</li><li>• Carta de designación del servicio post-venta para los equipos</li><li>• Estados financieros que acrediten patrimonio mínimo.</li><li>• Designación del representante local en Ecuador.</li></ul>
--	--

## CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL - [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec)

Las preguntas que constan en el correo electrónico institucional han sido realizadas por parte del Ing. Pablo Mejía Velásquez, Key Account Manager de la empresa MSA Safety, Regional Ecuador, a continuación, se transcribe las preguntas o aclaraciones solicitadas por parte del proveedor y se emite las respectivas respuestas:

*“Estimados Srs. Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito:*

*Muy buenos días, por la presente y refiriéndonos al proceso en mención usando como directriz emitida por ustedes el punto 3. de los pliegos, formulamos las siguientes preguntas:*

*1. Se menciona que la oferta debe ser entregada en forma física y/o electrónica; en cuanto a la entrega de forma electrónica quisiéramos consultar y entendemos que es válido que la oferta sea firmada por nuestro representante legal y la misma sea escaneada en su totalidad para su envío de forma electrónica al correo establecido por ustedes?*

*2. Se va a permitir la presencia de un representante nuestro en la apertura de ofertas?*

*3. En el punto 6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR en el ítem 1. Equipo de respiración autónoma sin cámara térmica, con sus accesorios; la pregunta es: ¿Las baterías para la parte electrónica de este equipo necesitan que sean alcalinas ó recargables de ion-litio?*

*4. La normas que respaldan las certificaciones del equipo son realizadas con ensayos en laboratorios de habla inglesa, por tanto estas normas son emitidas en inglés, es necesario que se realice una traducción al castellano de dichas normas?*

*5. En los pliegos, en la página 33 menciona en los siguientes literales: 7.3 El país de producción de los vehículos corresponde a la subregión andina y 7.4 El país de producción mantiene acuerdos comerciales en materia de vehículos.*

*¿Entendemos que estos dos ítems el 7.3 y el 7.4 son errores involuntarios de forma de los pliegos?”*

## RESPUESTAS

### Pregunta 1

**Pregunta / Aclaración:** Se menciona que la oferta debe ser entregada en forma física y/o electrónica; en cuanto a la entrega de forma electrónica quisiéramos consultar y entendemos que





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

es válido que la oferta sea firmada por nuestro representante legal y la misma sea escaneada en su totalidad para su envío de forma electrónica al correo establecido por ustedes?

**Respuesta / Aclaración:** Conforme la Sección I CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR del pliego, en el numeral 5., se estableció: “5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, Edificio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, tercer piso, Dirección de Adquisiciones de la ciudad de Quito, en Ecuador; y/o electrónica al correo señalado en el número 3, en formato no editable (pdf). En el caso de que la oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable (pdf), el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física al momento de la suscripción del contrato.”. En caso de remitirse la oferta de manera electrónica debe ser enviada al correo electrónico a la siguiente dirección: [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec) de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.

## Pregunta 2

**Pregunta / Aclaración:** Se va a permitir la presencia de un representante nuestro en la apertura de ofertas?

**Respuesta / Aclaración:** La apertura de las ofertas dada la situación de emergencia sanitaria debido al COVID -19, será realizada bajo los más estrictos protocolos de bioseguridad. En caso de querer asistir a la apertura de ofertas, de manera presencial únicamente, se podrá contar con la asistencia de un representante por oferente, quien deberá obligatoriamente asistir con implementos de bioseguridad, en caso de incumplimiento de este requerimiento, el CBDMQ se reserva el derecho a no permitir el acceso a la apertura pública de ofertas. Adicionalmente, los oferentes que no asistan a la apertura pública, podrán conectarse a la videoconferencia, para el efecto, el CBDMQ publicará el link de la invitación por medio de la página institucional del CBDMQ [www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec).

## Pregunta 3

**Pregunta / Aclaración:** En el punto 6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR en el ítem 1. Equipo de respiración autónoma sin cámara térmica, con sus accesorios; la pregunta es: ¿Las baterías para la parte electrónica de este equipo necesitan que sean alcalinas ó recargables de ion-litio?

**Respuesta / Aclaración:** Estimados oferentes las baterías para la parte electrónica solicitada en los ítems 1: “Equipos de Respiración Autónoma sin cámara térmica, con sus accesorios con una capacidad de al **menos 4500 PSI** (libra sobre pulgada cuadrada), bajo norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente, equipo listado con certificado UL (Underwriters Laboratories), o FM (Factory Mutual) o sus equivalentes.” y 2. “Equipos de Respiración Autónoma con cámara térmica incluida, con sus accesorios, con una capacidad de al menos 4500 PSI (libra sobre pulgada cuadrada), bajo norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente, equipo listado con certificado UL (Underwriters Laboratories), o FM (Factory Mutual) o sus equivalentes.”, podrán ser alcalinas ó recargables de ion-litio, siempre y cuando se cumpla con lo solicitado en la norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente. Es importante que las baterías de alimentación garanticen el correcto abastecimiento de energía a todo el sistema electrónico y accesorios de los equipos señalados en los ítems 1 y 2.



— [www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec) —



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## Pregunta 4

**Pregunta / Aclaración:** Las normas que respaldan las certificaciones del equipo son realizadas con ensayos en laboratorios de habla inglesa, por tanto estas normas son emitidas en inglés, es necesario que se realice una traducción al castellano de dichas normas?

**Respuesta / Aclaración:** Conforme lo señalado en el numeral 1 del Anexo 2-B del pliego: *“Toda la documentación requerida deberá ser presentada en idioma castellano, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción.”*

## Pregunta 5

**Pregunta / Aclaración:** En los pliegos, en la página 33 menciona en los siguientes literales: 7.3 El país de producción de los vehículos corresponde a la subregión andina y 7.4 El país de producción mantiene acuerdos comerciales en materia de vehículos.

¿Entendemos que estos dos ítems el 7.3 y el 7.4 son errores involuntarios de forma de los pliegos?”

**Respuesta / Aclaración:** Estimados oferentes, se aclara que el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, es un formato establecido por la institución, para el presente caso no aplica llenar la información mencionada en los numerales 7.3 y 7.4. Se solicita colocar N/A en los numerales en mención.

## ACLARACIONES

### Aclaración 1

**Respuesta / Aclaración:** Conforme la Sección I CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR del pliego, en el numeral 5., se estableció: *“5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, Edificio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, tercer piso, Dirección de Adquisiciones de la ciudad de Quito, en Ecuador; y/o electrónica al correo señalado en el número 3, en formato no editable (pdf). En el caso de que la oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable (pdf), el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física al momento de la suscripción del contrato.”* En caso de remitirse la oferta de manera electrónica debe ser enviada al correo electrónico a la siguiente dirección: [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec) de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.

### Aclaración 2

**Respuesta / Aclaración:** La apertura de las ofertas dada la situación de emergencia sanitaria debido al COVID -19, será realizada bajo los más estrictos protocolos de bioseguridad. En caso de querer asistir a la apertura de ofertas, de manera presencial únicamente, se podrá contar con la asistencia de un representante por oferente, quien deberá obligatoriamente asistir con implementos de bioseguridad, en caso de incumplimiento de este requerimiento, el CBDMQ se reserva el derecho a no permitir el acceso a la apertura pública de ofertas. Adicionalmente, los oferentes que no asistan a la apertura pública, podrán conectarse a la videoconferencia, para el



— [www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec) —



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

efecto, el CBDMQ publicará el link de la invitación por medio de la página institucional del CBDMQ [www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec).

### Aclaración 3

**Respuesta / Aclaración:** Estimados oferentes las baterías para la parte electrónica solicitada en los ítems 1: "Equipos de Respiración Autónoma sin cámara térmica, con sus accesorios con una capacidad de al **menos 4500 PSI** (libra sobre pulgada cuadrada), bajo norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente, equipo listado con certificado UL (Underwriters Laboratories), o FM (Factory Mutual) o sus equivalentes." y 2. "Equipos de Respiración Autónoma con cámara térmica incluida, con sus accesorios, con una capacidad de al menos 4500 PSI (libra sobre pulgada cuadrada), bajo norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente, equipo listado con certificado UL (Underwriters Laboratories), o FM (Factory Mutual) o sus equivalentes.", podrán ser alcalinas ó recargables de ion-litio, siempre y cuando se cumpla con lo solicitado en la norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente. Es importante que las baterías de alimentación garanticen el correcto abastecimiento de energía a todo el sistema electrónico y accesorios de los equipos señalados en los ítems 1 y 2.

### Aclaración 4

**Respuesta / Aclaración:** Conforme lo señalado en el numeral 1 del Anexo 2-B del pliego: *"Toda la documentación requerida deberá ser presentada en idioma castellano, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción."*

### Aclaración 5

**Respuesta / Aclaración:** Estimados oferentes, se aclara que el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, es un formato establecido por la institución, para el presente caso no aplica llenar la información mencionada en los numerales 7.3 y 7.4. Se solicita colocar N/A en los numerales en mención.

## 5.- VARIOS

La Secretaria del procedimiento informa a la Comisión Técnica que el día domingo 26 de julio de 2020, a través del correo electrónico institucional [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec), a las 21h29 se recibió el correo electrónico de Neo Wang<ppilcfj@azdev.com> en nombre de Neo Wang [fengpu9285241@126.com](mailto:fengpu9285241@126.com), se efectúa una captura del correo para su conocimiento y resolución dentro de la presente fase, para que sea analizado y de ser el caso se emita la respectiva respuesta o aclaración o directriz.



— [www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec) —



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Re: Customized Melt-blown Cloth Moulds



Neo Wang <ppilcfj@azdev.com> en nombre de Neo Wang <fengpu9285241@126.com>

dom 26/07, 21:29

compras publicas

Responder a todos

Dear Friends:

Does your company need Facemask Melt-blown Cloth Moulds ;N95 Mask Accessories and other Mask Machine Parts?

Our factory is a Over 8 years ISO9001 certificated professional precision mould factory, specialized in machining

- Customized Melt-blown Cloth Moulds
- N95 Mask mould accessories
- Ear Strap crochet machine head
- other Mask Machine components

Looking forward to hearing from you.

Any request make us know.

thanks & Best Regards

Neo Wang / Marketing Manager

Wechat: 15190077390

Precision Mould Department

Boger Mechanical Technology Co.,Ltd

Address: No.29 Zou Ma Tang road, Wu Zhong District, SuZhou City, China.

| [www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec)

Veintimilla E5-66 y Reina Victoria Telefono | (593) 3953700

La Comisión Técnica resuelve tomar conocimiento y archivar en el expediente del presente procedimiento de contratación, no se proporciona respuesta a correo electrónico, por no corresponder el contenido del mismo al presente objeto de contratación.

## 6.- FINALIZACIÓN Y CIERRE DE SESIÓN

Una vez concluida la sesión, la Comisión Técnica dispone que se publique la presente acta en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y al correo institucional [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec).

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 12h15 del día viernes 31 de julio de 2020.

Bro. 4. Hugo Fernando Carrera Toasa  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Bro. 4. Mercedes Gricela Esquivel Uribe  
**DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA  
REQUIRENTE**

Bro. 3. Andres David Pichucho Pullas  
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE  
CONTRATACIÓN**



[www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec)



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

La Secretaria del procedimiento, quien actúa sin voz ni voto dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, cuyo objeto es la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión Técnica.

Ing. Jéssica Patricia Valverde Delgado  
**Secretaria del procedimiento**  
**IMP-CBDMQ-002-2020**



— [www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec) —